MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Comas, 2 3 MAYO 2023

Visto: La Nota Informativa N°0120-2023-OEPE-HNSEB, que contiene la Nota Informativa N°020-2023-EP-OEPE-HNSEB de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, que presenta el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales; y.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico -SINAPLAN;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.2 de la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°026-2017-CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°009-2021-CEPLAN/PCD, dispone que las políticas del Estado se concretan en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; las políticas nacionales, sectoriales y los planes estratégicos multisectoriales; y que las políticas institucionales se concretan en los planes estratégicos institucionales y los planes operativos institucionales;

Que, mediante Resolución Ministerial N°343-2019/MINSA, se aprobó la Directiva N°262-2019-MINSA/OGPPM, "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud; que tiene por objeto de establecer procedimientos para orientar el proceso, de planeamiento operativo de los órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA, en las etapas de Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional (POI);

Que, el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 es un documento de gestión que prevé el programa de acción de los diferentes órganos de nuestro Hospital a ser desarrollado en un periodo de tres años, la misma que se encuentra contenida en los lineamientos, normas técnicas y políticas del Ministerio de Salud, estableciendo un documento que direccionará la gestión hospitalaria durante los tres años próximos, enmarcando nuestro accionar en relación directa con la misión y al mismo tiempo permita la consecución de nuestra visión institucional planteada para el mediano plazo;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, se aprueba la "Guía de Planeamiento Institucional" que tiene como objetivo, establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan





Operativo Institucional - POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº358-2023/MINSA de fecha 3 de abril de 2023, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026 ampliado del Ministerio de Salud, el cual se encuentra articulado al Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM 2016-2021, aprobado con Resolución Ministerial Nº367-2016/MINSA de fecha 2 de iunio de 2016: asimismo, mediante Informe Técnico NºD000096-2022-CEPLAN-DNCPPEI del 19 de mayo del 2022, CEPLAN verificó y validó la ampliación del horizonte temporal del PEI al año 2025;

Que, mediante Nota Informativa N°0120-2023-0EPE-HNSEB, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, solicita a la Dirección General la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, en atención a la Nota Informativa №020-2023-EP/OEPE-HNSEB, indicando que el mismo se ha elaborado en coordinación con las Unidades Organizacionales de la institución; realizando el alineamiento de las actividades operativas contenidas en el POI con los objetivos y acciones estratégicas del PEI 2019-2026 orientados a mejorar la eficiencia, eficacia y oportunidad de la gestión institucional, así como el uso racional de los recursos asignados para alcanzar los resultados esperados; en concordancia con los instrumentos de gestión sectorial e institucional, con enfoque de resultados. Asimismo, menciona que dicho proyecto fue revisado por el Equipo de Planificación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y validada por la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud;

Que, de conformidad con el numeral 6.3 de la Guía de Planeamiento Institucional y el numeral 8.5 de la Directiva Administrativa Nº262-2019-MINSA-OGPPM, "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional de los órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, aprobada por Resolución Ministerial Nº343-2019-MINSA, por lo que resulta necesario la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Art.11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales aprobado mediante Resolución Ministerial Nº795-2003-SA-DM, modificado por Resolución Ministerial. Nº512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; y con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Sergio E: Bernales;

SE RESUELVE:

Artículo. - Aprobar el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2024-2026 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

rtículo 2º.- Encargar a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, realizar las cpordinaciones, monitoreo, evaluación y la implementación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026, aprobado en el Articulo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral y el correspondiente Documento Normativo en el Portal de Transparencia del Hospital Nacional Sergio E. Bernales

Registre v Comuníquese;

MANH/JCHP/EHMV/tgv Distribución: Órganos y Unidades Orgánicas 2023-02-16

C.M.P. 22640 - RHE. 11556